



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE TEMIÑO

Esta Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 7 de enero de 2015, aprobó el pliego de condiciones para proceder a la contratación del arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.149 de 1.519 hectáreas, titularidad de la Junta Vecinal de Temiño.

1. – *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Junta Vecinal de Temiño.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. – *Objeto del contrato:* Arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.149, titularidad de la Junta Vecinal de Temiño.

3. – *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. – *Presupuesto base de licitación:* Se establece un tipo mínimo de licitación de 18.000,00 euros anuales, que podrá ser mejorado al alza.

5. – *Garantía provisional:* 2.700,00 euros.

6. – *Garantía definitiva:* 5% del precio de adjudicación.

7. – *Obtención de documentación:* Secretaría del Ayuntamiento, sita en Rioseras, en la calle Eras, número 1, de lunes a viernes en horario de atención al público de 9 a 14 horas.

Fecha límite de obtención de documentación: La documentación se podrá obtener hasta el mismo día de la fecha límite para la presentación de las plicas.

8. – *Presentación de proposiciones:* El plazo para presentar proposiciones será de quince días naturales contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día cae en sábado se prorroga hasta el lunes siguiente.

Documentación a presentar: Según pliego de condiciones.

9. – *Apertura de proposiciones:* La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento a las 12:00 horas del primer martes hábil siguiente al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

10. – *Gastos de los anuncios:* A cargo del adjudicatario.

En Temiño, a 4 de marzo de 2015.

El Alcalde,
José María Güemes Gutiérrez